

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 07 OCT. 2025

RES H N° 1632-25-

Expte. N° 4.141/25

VISTO:

La nota mediante la cual el Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades solicita autorización para realizar el mantenimiento y/o reparación de equipos informáticos de dicho centro; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la reparación de una (1) impresora con N° de Inventario 358949 ubicada en el mismo y necesaria para uso de los miembros que lo conforman y los estudiantes de esta Unidad Académica;

Que se solicitó los servicios de la firma JAVIER ADOLFO ZOTAREZ quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos setenta y cinco mil con 00/100 (\$ 75.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado, con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Centro Único de Estudiantes Fac. Humanidades**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

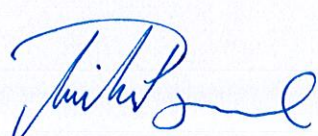
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00)** en concepto de servicios de reparación de equipos informáticos, realizado por la firma **JAVIER ADOLFO ZOTAREZ**, CUIT N.° 20-27175028-6, según Factura C N.° 00001-00000241.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Centro Único de Estudiantes Fac. Humanidades**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

ags/ATH



Lic. MIRYAM MERCEDES PACANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa